

llevada a cabo por el Consejo de Administración en dicho ejercicio, con aplicación de los resultados obtenidos.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración de la compañía para que pueda concluir una o varias operaciones de afianzamiento, en favor de la entidad Club de Tenis Sabadell (NIF G-08492647), en sus responsabilidades ante terceros por un importe máximo de hasta 1.800.000 euros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad a lo que previene el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se informa del derecho que tienen todos los accionistas a obtener inmediatamente, de forma gratuita y en su domicilio, si así lo solicitan, todos los documentos, informes y demás información de obligado cumplimiento para la toma de los acuerdos que figuran en el orden del día.

Sabadell, 2 de enero de 2003.—Por el Consejo de Administración. El Presidente, Adolf Villuendas i Colomer.—88.

FRUTAS FÉLIX, S. L.

(Sociedad absorbente)

FRUITES CLARAMUNT, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las respectivas Juntas generales universales de socios de las citadas compañías, celebradas el 20 de diciembre de 2002, acordaron su fusión, mediante la absorción por la primera de la segunda.

En uso de la facultad que atribuye el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, se ha acordado que la sociedad absorbente «Frutas Félix, Sociedad Limitada», suceda en la denominación a la sociedad absorbida, pasando a denominarse «Fruites Claramunt, Sociedad Limitada».

Asiste a los señores socios y acreedores, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vilanova i la Geltrú (Barcelona) y Calafell (Tarragona), 20 de diciembre de 2002.—Los Administradores mancomunados de «Frutas Félix, Sociedad Limitada» y de «Fruites Claramunt, Sociedad Limitada».—56.834. 2.ª 8-1-2003

GRUPO ECU, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 12 de mayo de 1999, se acordó, por unanimidad, la reducción del capital social con el fin de amortizar las acciones propias pertenecientes a la sociedad. Fue acordada la amortización de 19.118 acciones propias, de un valor nominal de 5.000 pesetas cada una de ellas, lo que determinó la reducción de capital en 95.590.000 pesetas (equivalentes a 574.507,47 euros). El capital social quedó fijado en 92.910.000 pesetas (equivalentes a 558.400,34 euros), dividido en 18.582 acciones, nominativas y de un valor nominal cada una de ellas de 5.000 pesetas (equivalentes a 30,05 euros), y todo ello con las correspondientes modificaciones estatutarias.

Coslada, 26 de diciembre de 2002.—El Administrador único, José Luis Alcalá Zamora Jimeno.—56.567.

HERMANOS FERNÁNDEZ

LÓPEZ, S. A.

(Sociedad absorbente)

FERNÁNDEZ BCN, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 30 de noviembre de 2002, La Junta general extraordinaria y universal de las sociedades «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima» y «Fernández BCN, Sociedad Anónima» han acordado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de las citadas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Fernández BCN, Sociedad Anónima» por «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de noviembre de 2002.—El Consejo Delegado de «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y de «Fernández BCN, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), Luis Fernández López.—56.709.

y 3.ª 8-1-2003

HERMANOS PÉREZ SÁNCHEZ, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en única convocatoria el día 25 de enero de 2003, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Vitigudino (Salamanca), calle Pedro Velasco, número 52, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de los Administradores sobre el procedimiento judicial de impugnación de las Juntas Generales para aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 1999 y 2000.

Segundo.—Informe sobre el acuerdo del Consejo de Administración de emprender acciones legales en defensa de los intereses sociales.

Tercero.—Presentación y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, compuestas por el Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y la Memoria anual del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, debidamente auditadas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Quinto.—Aprobación, si procede de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2001.

Sexto.—Informe de los Administradores en relación con su asistencia a la Junta general ordinaria de para la aprobación de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 1999.

Séptimo.—Informe de los Administradores en relación con la convocatoria y celebración de la Junta General para aprobación de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2000.

Octavo.—Informe de los Administradores en relación con el depósito de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2001.

Noveno.—Informe de los Administradores en relación con las amortizaciones dotadas sobre el inmovilizado hasta el ejercicio 2000 inclusive.

Décimo.—Sometimiento a la Junta general de la aprobación o no del ejercicio de la acción a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que la Junta se celebrará con la presencia de Notario que levantará acta de la misma. Igualmente se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y de los informes de Auditoría, y de solicitar el envío gratuito de los mismos.

Salamanca, 3 de enero de 2003.—Antonia Pérez Sánchez.—212.

INAGSA

Disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 260, 263, 274 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, y por causa del punto primero del artículo 260 de la citada Ley, se hace público que esta sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha de 9 de diciembre de 2002, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la misma y aprobado el Balance final de liquidación a la fecha del acuerdo:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0
Activo circulante	42.498,75
Deudores	688,05
Tesorería	41.810,70
Total Activo	42.498,75
Pasivo:	
Capital suscrito	60.110
Reservas	123.256,34
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 74.805,72
Pérdidas y ganancias	- 66.220,33
Acreedores a corto plazo	158,46
Total Pasivo	42.498,75

Agramunt, 20 de diciembre de 2002.—Los Liquidadores, Josep María Lluch Baro, Josep María Figuera Camats y Esteban Llagunes Serra.—56.614.

INMOBILIARIA FLAMENCO, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada el 29 de diciembre de 2002, acordó, por unanimidad, aprobar la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieros temporales ..	159.306,00
Tesorería	84.564,53
Total Activo	243.870,53
Pasivo:	
Capital y reservas	148.914,52
Pérdidas y ganancias	64.857,41
Previsión gastos liquidación	2.251,07
HP acreedor por IVA	12.110,47
HP acreedor por IS	15.737,06
Total Pasivo	243.870,53

Madrid, 29 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Julio Pastor Tramoyeres.—56.961.